

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005816-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,800 / 380,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Brozas. C/. Avda. 18 de Julio, en el T.M. de Brozas.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,115.

Voltaje: 380/220.

Potencia en KW: 128.

Abonados previstos: 20.

Presupuesto en pesetas: 1.449.378

Finalidad: Suministro a feriantes.

Referencia del Expediente: 10/AT-005816-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-003711-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 L.A.T., «Jerte I-Entronque Piornal».

Final: Apoyo núm. 22 L.A.T.

Término municipal afectado: Casas del Castañar.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 2,166.

Apoyos: Hormigón, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 22.

Crucetas: Bóveda, metálicas.

Aisladores: tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones C.N., 110 del T.M. de Casas del Castañar.

Presupuesto en pesetas: 3.439.045.

Finalidad: Reforma línea existente.

Referencia del Expediente: 10/AT-003711-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO